

MENDOZA, **28 DIC 2018**

VISTO:

El contenido de los EXP - CUY: 23302/2018 y 23311/2018, en los que los Sres. Ivan Maximiliano PROCOUCHUK y Enzo Facundo De La RETA HIRTENKAUF, solicitan su inscripción como Alumnos Vocacionales en la asignatura “Dibujo Técnico”, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los Sres. PROCOUCHUK y De La RETA HIRTENKAUF son estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Matemática, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad Nacional de Cuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, en la asignatura “Dibujo Técnico” de la carrera de Ingeniería de Petróleos, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- PROCOUCHUK, Ivan Maximiliano - DNI: 42.510.266
- De La RETA HIRTENKAUF, Enzo Facundo - DNI: 41.364.347

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 751 / 18